OSRA2

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 229 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 10 DIC 2021

VISTOS: *El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 09 de diciembre de 2021 inserto en el Informe N°322-2021/GRP-402400 del 09 de diciembre de 2021, el Memorándum N°347-2021/GRP-402000-402200 del 29 noviembre de 2021, el Memorándum N°346-2021/GRP-402000-402200 del 29 de noviembre de 2021, y;*

CONSIDERANDO:

Que, a través del ***Memorándum N°346-2021/GRP-40240*** *de fecha 29 de noviembre de 2021, del Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Eco. José Alfredo Bruno Facundo); a la Oficina Sub Regional de Administración, hace de conocimiento de la Previsión Presupuestal (Acta de Compromiso) para convocar a proceso de selección la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y La Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura", manifestando que en atención al Memorándum N°333-2021/GRP-402400 de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual solicita la Certificación Presupuestal por el Valor Referencial de S/.9´735,860.67 (Nueve Millones Setecientos Treintaicinco Mil Ochocientos Sesenta con 67/100 Soles); con el propósito de convocar a proceso de selección el componente de la Ejecución de la Obra del proyecto en mención, con plazo de ejecución 300 (trecientos) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata y el Sistema de Precios Unitarios. Por ende, se suscribe la presente Previsión Presupuestal Año Fiscal 2022 por el importe de S/.9´735,860.67, los cuales se encuentran garantizados con el Presupuesto Institucional de Apertura Año 2022, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y a su vez se garantizan por las Modificaciones Presupuestales de Créditos obtenidos por parte del Pliego;*

Que, a través del ***Memorándum N°347-2021/GRP-402000-402200*** *del 29 de noviembre de 2021, del Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración; hace de conocimiento de la Prevención Presupuestal (Acta de Compromiso) para convocar a proceso de selección del Componente de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y La Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura", manifestando que en atención al Memorándum N°333-2021/GRP-402400 de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual solicita la Certificación Presupuestal por el Valor Referencial de S/.486,793.04 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Tres con 04/100 Soles); con el propósito de convocar a proceso de selección el componente de la Supervisión de la obra del proyecto en mención, con plazo de ejecución 300 (trecientos) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata. Por ende, se suscribe la presente Previsión Presupuestal Año Fiscal 2022 por el importe de S/.486,793.04 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Tres con 04/100 Soles); en el componente de Supervisión de la Obra del proyecto en mención, los cuales se encuentran garantizados con el Presupuesto Institucional de Apertura Año 2022, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;*

Que, con el ***Informe N°322-2021/GRP-402400*** *de fecha 09 de diciembre de 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. César Adrián Purizaca Cabrera); solicita a Gerencia Sub Regional disponga la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan:*

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROVABLE DE CONVOCATORIA
1	Contratación de la empresa encargada de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y la Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura".	9´735,860.67	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Diciembre

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 229- 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 10 DIC 2021

2	Contratación del servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y la Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura".	486,793.04	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Diciembre

Que, es requisito para convocar un procedimiento de selección que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones, conforme lo establece el Artículo 6°, inciso 4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S N°344-2018-EF), solicitud que es aprobada por el Gerente Sub Regional, y a través del proveído de fecha 10 de diciembre de 2021, en el cual dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente:

"15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad"

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: ***"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE."***

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley Nº31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-40200-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Que, con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva Regional Nº893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de febrero del 2020.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 229- 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 10 DIC 2021

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2021 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de dos (2) Procedimientos de selección, relacionados con la ejecución y supervisión de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y La Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura", y su información detallada se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2021 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.*

***ARTICULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. IBRAIN A. HOLGUIN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 229 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 10 DIC 2021

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA
SIGLAS : GOB.REG.PIURA-GSRMH

INCLUSION DE PROCESO

N° Orden	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FTE DE FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVO-CATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONSULTORÍA		
										DEPARTA-MENTO	PROVINCIA	DISTRITO
01	LICITACIÓN PÚBLICA	EJECUCIÓN DE OBRA	Contratación de la empresa encargada de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y la Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura".	Soles	9´735,860.67	Unidad	1	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Diciembre	Piura	Huancabamba	Canchaque
02	CONCURSO PÚBLICO	CONSULTORIA DE OBRA	Contratación del servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de Palambla y la Paccha, distrito de Canchaque, provincia Huancabamba-Piura".	Soles	486,793.04	Unidad	1	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Diciembre	Piura	Huancabamba	Canchaque
				TOTAL	10´222,653.71							

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA ASESORÍA LEGAL Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

GOBIERNO REGIONAL PIURA ADMINISTRACIÓN Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA GERENCIA Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba